

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Código	RE-GAC-14
			Versión	7
			Fecha	22/05/2024

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 025-25 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR Y LA ASOCIACIÓN DE CAFICULTORES DE GARAGOA – ASOCAFIGAR

Entre los suscritos **FABIÁN BULLA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.363.140 de Sutatenza Boyacá, quien actúa en calidad de DIRECTOR GENERAL de la Corporación Autónoma Regional de Chivor- CORPOCHIVOR, y en virtud del nombramiento que le ha hecho el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor- CORPOCHIVOR por medio del acuerdo No 13 del 22 de noviembre de 2023 de conformidad con el acta de posesión de fecha veinte 20 de diciembre de 2023 ante el Gobernador de Boyacá, obrando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR quien para los efectos de este documento se denominará "CORPOCHIVOR", por una parte, y por la otra, LA ASOCIACIÓN DE CAFICULTORES DE GARAGOA – ASOCAFIGAR, Persona Jurídica de Derecho privado, con NIT No. 900641824-7, Representada Legalmente por YANID ÁVILA ARÉVALO, identificado con cédula de ciudadanía No. 23.606.544 expedida en Garagoa (Boyacá), quien en adelante se denominará ASOCAFIGAR, hemos convenido liquidar el Convenio No. 025-25, suscrito por las partes el día 16 de diciembre de 2.025 de conformidad con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1.-OBJETO DELCONVENIO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES VINCULADAS A LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES EN LOS SECTORES SOSTENIBLES PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: LA SUPERVISORA manifiesta que ASOCAFIGAR, cumplió con el objeto del Convenio, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de la labor contratada razón por la cual es procedente esta liquidación.

3. PLAZO DE EJECUCION: Se pactó en quince (15) días calendario y/o hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio, hecho que ocurrió el día 16 del mes de diciembre de 2.025.

4. VALOR: Se pactó en la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$20.815.250)**, de los cuales CORPOCHIVOR aportó la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$15.942.750)**. M/CTE, valor que incluyó IVA, el cual corresponde al Registro Presupuestal No. 1660 del día 16 de diciembre de 2.025, y la ESAL la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.872.500)** descritos así: **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL**

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	RE-GAC-14
		Versión	7
		Fecha	22/05/2024

QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$472.500) en efectivo y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.400.000) en bienes y servicios.

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONVENIO			
VALOR APORTES CONTRAPARTIDA CORPOCHIVOR (relacionar en efectivo y/o bienes y servicios)	1660	16/12/2025	\$15.942.750
VALOR APORTES CONTRAPARTIDA ASOCAFIGAR. (relacionar en efectivo y/o bienes y servicios)		16/12/2025	\$ 4.872.500
ADICIONES (relacionar cada adición en renglón independiente)	N/A	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		16/12/2025	\$ 20.815.250
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR ASOCAFIGAR (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)		16/12/2025	\$ 20.815.250
VALOR GIRADO			\$15.942.750
VALOR SALDO A FAVOR DASOCAFIGAR			\$ 0
VALOR SALDO A FAVOR DE CORPOCHIVOR			\$ 0
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS			\$150
VALOR SALDO SIN EJECUTAR			\$ 0

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL El Representante Legal certifica que la ASOCIACIÓN DE CAFICULTORES DE GARAGOA – ASOCAFIGAR, NIT 900641824-7 de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes de sus empleados al sistema general de seguridad social, aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

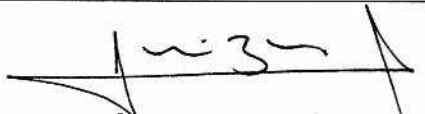
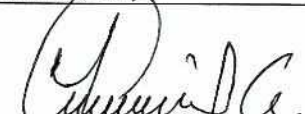
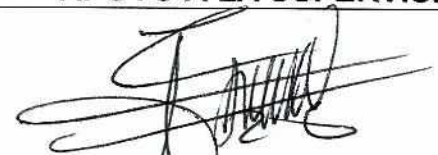
7. ECUACIÓN CONTRACTUAL: Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 5 Estado financiero.

8. CONSTANCIAS: ASOCAFIGAR y CORPOCHIVOR dejan las siguientes ConstanCIAS:

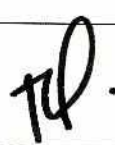
8.1 Acta de Recibo Final suscrito entre CORPOCHIVOR y ASOCAFIGAR.

8.2 Estado de Pólizas. A continuación se relaciona el siguiente estado de pólizas:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado Actual
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2025	03/07/2026	\$ 4.163.050.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDIMNIZACIONES	16/12/2025	03/01/2029	\$ 1.040.762.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2025	03/07/2026	\$ 4.163.050.00

LA CORPORACION,	EL CONTRATISTA,
 FABIÁN BULLA SÁNCHEZ Director General SUPERVISORA	 YANID ÁVILA ARÉVALO Representante Legal -ASOCAFIGAR APOYO A LA SUPERVISION
 LAURA TATIANA LOZANO PINTO Subdirectora de Gestión Ambiental	 CAMILO FERNANDO TORRES BALLESTEROS Contratista SGA APOYO A LA SUPERVISION
	 JHON FREDY VALLEJO BUITRAGO Contratista SGA

Por medio del presente escrito hacemos constar que LA ASOCIACIÓN DE CAFICULTORES DE GARAGOA – ASOCAFIGAR, Persona Jurídica de Derecho privado, con NIT No. 900641824-7, Representada Legalmente por YANID ÁVILA ARÉVALO, identificado con cédula de ciudadanía No. 23.606.544 expedida en Garagoa se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos abajo relacionados de acuerdo con el contrato suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR:

N/A	N/A	N/A
Firma Archivo	Firma Correspondencia	Firma Centro de Documentación
N/A	N/A	
Firma Copia de Seguridad	Firma Almacén	Firma Supervisor del contrato

Se expide para efectos de Liquidación y Paz y Salvo del Convenio de asociación No. 025 de 2025 a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

Elaboró: J. Vallejo
 Revisó: Amanda Ramírez
 Revisó: Edna David Cabrales
 Revisó: Contratación Sebastian P.
 Aprobó: C. Torres